



DECIMO CONCURSO PROYECTO FIN DE CARRERA



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
INDUSTRIALES DE ARAGÓN Y LA RIOJA



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERIA INDUSTRIAL

Con el objetivo de reconocer y estimular el ingenio y la creación técnica entre los alumnos de Ingeniería Industrial, el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ARAGÓN Y LA RIOJA convoca, dentro del Convenio Marco de colaboración con la UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, el 10º CONCURSO “PROYECTO FIN DE CARRERA” para premiar los mejores Proyectos que se presenten de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1.- CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Los Proyectos optantes al 10º Concurso de Proyectos Fin de Carrera deberán cumplir las siguientes características:

- 1.1.- El autor o autores deberán estar en posesión del título de Ingeniero Industrial.
- 1.2.- El Proyecto deberá ser original y haber sido firmado por un máximo de dos autores.
- 1.3.- El autor o autores estarán colegiados en este Colegio en el momento de presentarse al Concurso.
- 1.4.- El Proyecto deberá haber sido defendido por todos los autores, oficialmente, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de La Rioja entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.

2.- DOCUMENTACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

2.1.- Documentación

Se deberá presentar una solicitud de participación junto con la memoria-resumen y un CD del Proyecto Fin de Carrera, en la que consten los siguientes datos:

- Título, nombre del autor o autores, y del Director del Proyecto.
- Convocatoria en la que fue defendido en la Escuela Superior de Ingeniería Industrial.
- los datos más relevantes del mismo: objetivos propuestos, planteamiento y resolución, viabilidad de ejecución, aportaciones originales.

Dicha memoria, en ningún caso, deberá exceder de diez folios, con LETRA “ARIAL 10” a “ESPACIO Y MEDIO”.

2.2.- Plazo y lugar de presentación

Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en la sede del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja.

La solicitud deberá ser firmada por el autor o autores del P.F.C. El plazo de presentación terminará el día 29 de febrero del 2016, debiendo presentarse o enviarse la documentación en la siguiente dirección:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ARAGÓN Y LA RIOJA
Plaza de San Bartolomé, 1 de Logroño

3.- EL JURADO

El Jurado Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente:** El Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, o persona en quien delegue.
- **Vocal:** El Director del la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la UR, o persona en quien delegue.
- **Vocal:** El Vocal de la Comisión de Ejercicio Libre del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, o persona en quien delegue.

- **Vocal:** El Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, o persona en quien delegue.
- **Secretario:** El Secretario del COIIAR, o persona en quien delegue.

4.- PREMIOS

Se establecerán dos premios para los ganadores, dotados económicamente con las siguientes cantidades:

1º Premio: 1.000 euros

2º Premio: 500 euros

En todos los casos, se hará entrega del correspondiente Diploma acreditativo.

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado Calificador considerará los siguientes criterios para la evaluación de los proyectos presentados:

A) Calidad de presentación

A.1.- Calidad y claridad de los objetivos propuestos, planteamiento y resolución.

A.2.- Complejidad del planteamiento y resolución.

A.3.- Calidad de presentación: estructura, coherencia, redacción.

B) Valoración general del Proyecto:

B.1.- Innovación y progreso tecnológico.

B.2.- Viabilidad de ejecución

B.3.- Calidad y originalidad.

6.- FALLO DEL JURADO

El Jurado se reunirá para la evaluación de los Proyectos presentados, en la primera quincena del mes de marzo.

El fallo se dará a conocer en el Acto Académico con ocasión de la festividad anual de los Ingenieros Industriales en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial.

7.- NORMAS COMPLEMENTARIAS

7.1.- La participación en este Concurso supone la plena aceptación de sus Bases.

7.2.- El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse el concurso desierto o proponer la división de los Premios o concesión de accésits, si la calidad de los trabajos lo justifica. En cualquier caso la cuantía económica asignada a cada modalidad no superará la cantidad citada..

7.3.- Una copia en CD de los Proyectos premiados quedará en depósito, a disposición de los colegiados en la Biblioteca del COIIAR.

7.4.- Las obras no premiadas podrán ser recogidas por los autores transcurrido un mes tras la publicación del fallo.

7.5.- Cualquier aclaración o interpretación de estas Bases será atribución del Colegio.

7.6.- Se excluye de la participación en este Concurso a los miembros de la Junta de Gobierno, Juntas Directivas de las Delegaciones y toda persona que preste cualquier tipo de servicio retribuido al C.O.I.I.A.R. o a las Asociaciones de Ingenieros Industriales de Aragón o La Rioja.